

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

#### 551 *Notificación de actos administrativos del Servicio de Protección de Menores de Ibiza no notificados*

Habiéndose intentado, por los medios legalmente establecidos, la notificación personal de un acto administrativo dictado por la Consejera Ejecutiva del Departamento de Sanidad, Bienestar Social, Igualdad y Relaciones con Entidades y Asociaciones del Consell Insular d'Eivissa en materia de Protección de Menores, y dado que no hay constancia en el expediente de referencia de la recepción por la persona interesada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de la persona interesada que se indica a continuación el referido acto administrativo.

Expediente de información previa 25/2014

Acto administrativo: Resolución núm. 2016000136 de fecha 25 de octubre de 2016.

Interesada: 2873779K

Expediente de protección 03/2016

Acto administrativo: Resolución núm. 2016000144 de fecha 17 de noviembre de 2016.

Interesada: 41456340J

Expediente de protección 17/2014

Acto administrativo: Resolución núm. 2016000148 de fecha 24 de noviembre de 2016.

Interesado: 49148682M

Expediente de protección 17/2014

Acto administrativo: Resolución núm. 2016000148 de fecha 24 de noviembre de 2016.

Interesado: X3487763C

Expediente de protección 27/2015

Acto administrativo: Resolución núm. 2016000151 de fecha 25 de noviembre de 2016.

Interesada: 47251317W

Expediente de protección 27/2015

Acto administrativo: Resolución núm. 2016000151 de fecha 25 de noviembre de 2016.

Interesado: 79330245W

Expediente de protección 25/2016

Acto administrativo: Resolución núm. 2016000146 de fecha 22 de noviembre de 2016.

Interesada: 32433687F

Expediente de protección 04/2016

Acto administrativo: Resolución núm. 2016000153 de fecha 30 de noviembre de 2016.

Interesada: 41456340J

Así mismo en virtud de lo previsto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica que dispone de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), para comparecer en el Servicio de Protección de Menores del Consell Insular d'Eivissa, situado en la calle Cosme Vidal Llaser, Barrio Cas Serres, del término municipal de Eivissa, a efectos de ser notificado del contenido íntegro del acto administrativo dictado.

Eivissa, 24 de enero de 2017

**La Secretaria Técnica de Bienestar Social y Sanidad**

Isabel Silverde Fernández

